



Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio de Información
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Fórmulas para lactantes.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución Conjunta sobre la modificación del Título "Alimentos para Lactantes y Niños en la Primera Infancia" del Capítulo XVII "Alimentos de Régimen o Dietéticos" (15 Págs. en español)
6. Descripción del contenido: Se propone la modificación del Título "Alimentos para Lactantes y Niños en la Primera Infancia" (Artículo 1350 y siguientes) del Capítulo XVII "Alimentos de Régimen o Dietéticos" mediante la incorporación de la definición, clasificación y demás especificaciones aplicables a las Fórmulas para Lactantes.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Salud de las personas e información al consumidor.
8. Documentos pertinentes: Proyecto de Resolución Conjunta 1-47-2110-3246-14-2.
9. Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: -
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 26 de mayo de 2015
11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Punto Focal de la Republica Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4º Sector 2 (C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fax: 54 11 4349 4072 Teléfono: 54 11 4349 4067

E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php